



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1000
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB / SAM / JFA

9069

875421

OK

105473 / 11687
10444.

OFICINA DE PARTES

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PADRES, MADRES Y TUTORES

DECRETO SECC.1ª N° 2582

LAS CONDES 28 JUL 2025

DECRETO SECC.2ª N° 4113

LAS CONDES

01 AGO 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 9 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el Programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°2157 del 01 julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025; Nómina N°17, de los beneficiarios del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian"; Informe de Imputación N°4923 de fecha 18 de julio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que designa el cargo de administradora municipal

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran los beneficiarios y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar apoyo económico para cubrir los costos de cuidado infantil, permitiendo que padres, madres y tutores continúen con su desarrollo personal y profesional mientras trabajan o estudian.

2. Que, en este sentido y, conforme la verificación efectuada por la Asistente Social en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio orientado a cubrir el financiamiento, de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian.

DECRETO:

OTÓRGASE subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades económicas relacionadas con trabajo, entregando un subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian, a las personas que están incluidas en nómina N°17, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.



2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$2.690.000, en 05 cuotas iguales por un monto de \$538.000, por los meses de agosto a diciembre de 2025, correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a los beneficiarios señalados en nómina N°17.

3. **PÁGUESE**, la suma de \$538.000 a los beneficiarios señalados en nómina N°17 del presente Decreto Alcaldicio valor correspondiente, al mes de agosto de 2025.

Por su parte los próximos pagos, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2025, se pagarán previa certificación del Depto. de Programas Sociales.

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de los apoderados que se indican en la Nómina N°17 adjunta al presente Decreto Alcaldicio.

5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

MARIA GARCÉS MARQUÉS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Subsidios y Programas Sociales



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB / SAM / JFA

NOMINA N°17 PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025"

SUBSIDIO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE ALGUNA FORMA DE CUIDADO PARA NIÑOS/AS, QUE PERMITA EL DESARROLLO PERSONAL DE PADRES, MADRES Y/O TUTORES QUE TRABAJAN O ESTUDIAN

N°	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	NOMBRE APODERADO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO	PERIODO
1	LEMA	CASANUEVA	MARTIN AMARU	KARLA DANIELA CASANUEVA PALMA	\$48.000	\$240.000	AGOSTO A DICIEMBRE
2	LEMA	CASANUEVA	VICENTE ALI	KARLA DANIELA CASANUEVA PALMA	\$60.000	\$300.000	AGOSTO A DICIEMBRE
3	SOTO	MALDONADO	AGUSTIN ALONSO	FERNANDA BELEN MALDONADO NEGRONI	\$100.000	\$500.000	AGOSTO A DICIEMBRE
4	MOULIN	CORREA	AMELIE TASNIM	DEBORAH ELENA MOULIN MELLA	\$150.000	\$750.000	AGOSTO A DICIEMBRE
5	HOLZAPFEL	AVILA	ETHAN SANTINO	GIANFRANCO DE JESUS HOLZAPFEL ROJAS	\$100.000	\$500.000	AGOSTO A DICIEMBRE
6	SOTO	MALDONADO	EZEQUIEL ANDRES	FERNANDA BELEN MALDONADO NEGRONI	\$80.000	\$400.000	AGOSTO A DICIEMBRE
TOTAL					\$538.000	\$2.690.000	

